Providencia	*A S Nro 634*
Radicado:	*05001-31-03-007-**2020-00060-00***
Asunto:	Resuelve solicitud

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

En virtud de la manifestación realizada por la apoderada demandante mediante escrito presentado el día 13 de marzo de los corrientes (Fl. 146), se tiene como nueva dirección para notificar al demandado JUAN FELIPE ZULUAGA RAMÍREZ, la Diagonal 50 No. 73 A 28 de la ciudad de Medellín (Antioquia).

NOTIFÍQUESE

HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_____, fijados a las 8:00a.m

_____

Secretaria